

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº1579

SANTIAGO, 17 de diciembre de 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 126 del Decreto N° 458/1976, que aprueba nueva Ley de Urbanismo y Construcciones; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N°1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Biblioteca Regional de Los Lagos, proyecto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tiene aprobado el expediente del Permiso de Edificación para su construcción en el terreno ubicado en calle Serena N° 190, Puerto Montt.

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, se deben pagar los Derechos Municipales correspondientes según lo señalado en el mail de notificación *DOM Digital Puerto Montt - Notificación Aprobación Cálculo Derechos*, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, por un monto de \$18.132.419.- (dieciocho millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos) impuestos incluidos.

3.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente pagar los derechos Municipales a la I. Municipalidad de Puerto Montt, Rut N° 69.220.100-0, correspondientes al Proyecto de construcción de la Biblioteca Regional de Los Lagos, ello con el fin de cumplir con la normativa vigente y permitir el adecuado desarrollo del proyecto.

RESUELVO:

1°.- **APRÚEBASE** la contratación por Trato Directo con la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Rut N° 69.220.100-0, por concepto de Derechos Municipales asociados al proyecto de construcción del nuevo edificio Biblioteca Regional de Los Lagos, por la suma de \$18.132.419.- (dieciocho millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a lo señalado en el mail de notificación *DOM Digital Puerto Montt - Notificación Aprobación Cálculo Derechos*, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, de fecha 10-12-2020 y del documento *CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES de fecha 15-12-2020*, los que se adjuntan a la presente Resolución. La forma de pago es mediante transferencia a la Cuenta Corriente N° [REDACTED] del Banco Estado, Rut Municipalidad 69.220.100-0, correo electrónico de confirmación [REDACTED]

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$18.132.419.- (dieciocho millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos) impuestos incluidos, con cargo al Subtítulo 22 ítem 12, Asignación 005 del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2020.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN
MAILLET
ARANGUIZ

Firmado digitalmente por
CARLOS HERNAN MAILLET
ARANGUIZ
Fecha: 2020.12.17 11:30:00
-03'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/YDL/GVD/pna

- Unidad de Infraestructura
- Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y logística.
- Archivo Oficina de Partes SNPC